



PROGRAMA CONJUNTO FAO / OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Vigésimo tercera reunión

ASUNTOS REFERIDOS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES

A. Cuestiones planteadas en la 39ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC39)¹

1. El CAC39 aprobó los siguientes textos en el Trámite 5/8:

- a) Anteproyecto de *Principios y directrices para el intercambio de información entre los países importadores y exportadores para apoyar el comercio de alimentos* (CAC/GL 89-2016, es decir, nuevas directrices).
- b) Anteproyecto de revisión de los *Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995);
- c) Anteproyecto de revisión de las *Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados* (CAC/GL 25-1997).

2. **Se invita** al Comité a tomar nota de la decisión de la Comisión anteriormente mencionada.

B. Asuntos derivados de otros órganos auxiliares del Codex

43ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos²

3. El CCFL43 señaló que la 23ª reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) debía examinar más detenidamente la integridad / autenticidad de los alimentos y acordó no examinar esta cuestión más en profundidad, sino esperar a que se discutiera y se adoptara una decisión del CCFICS.

37º reunión del Comité del Codex sobre Métodos de análisis y Toma de Muestras³

4. El CCMAS37 reconoció que el tema de la integridad y autenticidad de los alimentos revestía importancia y que podría ser necesario tratarlo también en el CCMAS. El Comité reconoció además que este tema ya se abordaba en el Codex mediante normas elaboradas por los comités sobre productos, como era el caso, entre otros, de los zumos de frutas, los aceites de oliva y el pescado y los productos pesqueros. El Comité señaló que se debatiría esta cuestión en el 39.º período de sesiones de la Comisión y, por tanto, decidió no seguir examinándolo y esperar al debate y la decisión de la Comisión al respecto.

5. **Se invita al Comité a tomar nota** de las respuestas tanto del CCFL como del CCMAS en los párrafos 3 y 4.

¹ REP16/CAC, para 15, Apéndice III

² REP16/FL, para 7

³ REP16/MAS, para 9-11